



## **Convocatoria de ayudas económicas para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón, en régimen de concurrencia competitiva**

### **Bases de la Convocatoria**

#### **Primero. Objeto.**

El objeto de esta convocatoria es promover la iniciación en tareas de investigación para estudiantes de la Universidad de Oviedo que vayan a finalizar los estudios de Grado, Licenciatura o Ingeniería, o que estén cursando un Máster universitario oficial, mediante la asignación de una ayuda económica que les permita iniciarse en tareas de investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial de Asturias (IUTA), como un posible primer paso a la tesis doctoral o a facilitar su futura orientación profesional o investigadora.

#### **Segundo. Requisitos de las personas aspirantes.**

Los solicitantes de las ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estudiantes de Grado: estar matriculado en estudios de Grado Universitario impartido en la Universidad de Oviedo en el curso académico 2017/2018 y haber superado el 70% de los créditos totales de la titulación en la que se encuentren matriculados.
- Estudiantes de Licenciatura o Ingeniería: estar matriculado en el curso académico 2017/2018 para la realización del Proyecto Fin de Carrera.
- Estudiantes de Máster: estar matriculado en estudios de Máster Universitario oficial impartido en la Universidad de Oviedo en el curso académico 2017/2018 o matriculado/preinscrito en el curso académico 2018/2019.

Los solicitantes no han de estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, salvo que, por la naturaleza de la subvención, se exceptúe de sus normas reguladoras.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes y mantenerse hasta la firma del nombramiento.

#### **Tercero. Dotación económica.**

Los proyectos de investigación que tienen asignadas ayudas y las correspondientes dotaciones económicas se recogen en el Anexo I.

Estas ayudas se enmarcarán en lo establecido en el RD 1493/2011 y estarán sometidas a las retenciones fiscales que les sean de aplicación.

#### **Cuarto. Formalización de las solicitudes y documentación.**

Las solicitudes se formalizarán utilizando el Anexo II de esta convocatoria, y deberán incluir la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor.



- b) Breve currículum vitae.
- c) Certificación académica detallada de los estudios universitarios realizados hasta la fecha de la convocatoria.
- d) Acreditación de los requisitos de matrícula/preinscripción. En el caso de estudiantes de Máster, se admitirá la solicitud de preinscripción en caso de que todavía no se haya podido formalizar la matrícula. En tal caso, aportarán el justificante de matrícula posteriormente.
- e) Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (anexo III).
- f) Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Anexo IV).

Cada solicitante podrá optar a un máximo de dos ayudas de las relacionadas en el Anexo I, y así lo hará constar de forma priorizada en el impreso de solicitud.

#### **Quinto. Plazo y lugar de presentación.**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **día 12 de junio**.

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, a la atención de la Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, por cualquiera de los siguientes medios:

- a. Por correo ordinario o postal certificado a la siguiente dirección:  
Fundación Universidad de Oviedo  
C/ Principado, 3, 4º  
33007 Oviedo
- b. Por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es)

Si resultase que ésta estuviera incompleta o defectuosa, se requerirá al solicitante para que en el plazo de 5 días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados, haciéndole saber que en caso contrario su solicitud será archivada de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### **Sexto. Criterios de adjudicación.**

Las ayudas se otorgarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) El expediente académico, con un peso del 60%, ponderado en función de la adecuación de las materias cursadas a la temática del proyecto de investigación al que esté asociada la ayuda.
- b) Currículum del solicitante, con un peso del 40%, valorado en función de la adecuación de los méritos a la temática del proyecto de investigación al que esté asociada la ayuda.

#### **Séptimo. Comisiones de valoración.**

Se constituirá una Comisión de Valoración para cada proyecto formada por el Investigador Responsable y dos profesores designados por la Dirección del IUTA.

La Comisión podrá contar con el asesoramiento de investigadores pertenecientes al IUTA, que emitirán el correspondiente informe de valoración si así se requiere.



#### **Octavo. Características de las ayudas.**

Estas ayudas serán incompatibles con cualquier actividad retribuida: contrato laboral, profesional independiente, etc. y no suponen, en ningún caso, relación laboral con la FUO. Asimismo, serán incompatibles con cualquier otra concedida por organismos públicos o privados para la misma finalidad.

#### **Noveno. Resolución.**

Las Comisiones de Valoración resolverán antes del día 19 de junio y su Resolución será comunicada a los solicitantes a través del correo electrónico designado en el formulario de solicitud.

Igualmente, será publicada en la página web de la FUO y del IUTA.

#### **Décimo. Aceptaciones y renunciaciones.**

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de 3 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para presentar o enviar por correo electrónico (directora.fuo@uniovi.es) su aceptación (Anexo V) o renuncia (Anexo VI).

#### **Undécimo. Plazo de realización de la actividad.**

El plazo de realización de la actividad se extenderá desde la fecha de incorporación al proyecto que deberá ser comunicada a la FUO por el investigador principal, hasta el 30 de diciembre de 2018.

#### **Duodécimo. Plazo de justificación y abono de las ayudas.**

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación en la FUO de la siguiente documentación:

- Certificado de incorporación al proyecto firmado por el investigador principal del mismo.
- Informe final firmado por el investigador principal del proyecto donde se haga constar que el beneficiario ha destinado la ayuda a la finalidad para la que se ha concedido. El plazo máximo para enviar este documento será el 23 de diciembre de 2018.

El abono de las ayudas se realizará mensualmente estando supeditado el pago de la última mensualidad al informe final del investigador principal del proyecto.

En caso de no contar con este informe final satisfactorio, el beneficiario de la ayuda deberá devolver las cantidades ya percibidas.

#### **Decimotercero. Obligaciones de los beneficiarios.**

- a) Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede.
- b) Comunicar a la FUO, si es el caso, su renuncia a la ayuda tan pronto como se produzca la causa que la determine.

#### **Decimocuarto. Tratamiento de los datos personales.**

La participación en la convocatoria implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización, por parte de las personas participantes, a que sus datos sean



utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, siendo incorporados en los ficheros de usuarios de la FUI, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, supone la autorización a la Fundación Universidad de Oviedo a ceder estos datos a la Universidad de Oviedo, para su uso exclusivo a efectos estadísticos y de control.

**Decimoquinto. Aceptación de las bases.**

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de éstas bases.

Oviedo, a 30 de mayo de 2018

BETHENCOURT  
SANCHEZ CECILIA  
- 09434634B

Firmado digitalmente por BETHENCOURT  
SANCHEZ CECILIA - 09434634B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-09434634B,  
givenName=CECILIA, sn=BETHENCOURT  
SANCHEZ, cn=BETHENCOURT SANCHEZ  
CECILIA - 09434634B  
Fecha: 2018.05.31 13:01:09 +02'00'

Cecilia Bethencourt Sánchez  
Directora Gerente



## ANEXO I

### Relación de proyectos con ayuda económica para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiados por el Ayuntamiento de Gijón

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-01
<b>Investigador/a Responsable</b>	Marián García Prieto
<b>Título del Proyecto</b>	Desarrollo y fabricación de un dispositivo para lectura dirigido a personas encamadas basado en patente ES-2478350/2014
<b>Ayuda económica</b>	1.300,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-02
<b>Investigador/a Responsable</b>	José Manuel Sierra Velasco
<b>Título del Proyecto</b>	Modelado e impresión 3D en el desarrollo de dolorímetro para evaluación en pacientes con fibromialgia, adecuado para su empleo simultáneo con resonancia magnética (MRI)
<b>Ayuda económica</b>	1.250,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-03
<b>Investigador/a Responsable</b>	Pelayo Nuño Huergo
<b>Título del Proyecto</b>	Sistema autónomo de detección de vulnerabilidades en redes corporativas
<b>Ayuda económica</b>	2.250,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-04
<b>Investigador/a Responsable</b>	José González Pérez
<b>Título del Proyecto</b>	Validación experimental de los coeficientes aerodinámicos sobre estructuras soporte de paneles PV
<b>Ayuda económica</b>	4.050,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-05
<b>Investigador/a Responsable</b>	Sandra Velarde Suárez
<b>Título del Proyecto</b>	Prototipo experimental para la contrastación de modelos de predicción de prestaciones de turbinas eólicas de eje vertical (VAWT)
<b>Ayuda económica</b>	4.050,00 euros



<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-06
<b>Investigador/a Responsable</b>	Eduardo Cuesta González
<b>Título del Proyecto</b>	Evaluación metrológica del proceso de Sinterizado Laser de Metal
<b>Ayuda económica</b>	4.050,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-07
<b>Investigador/a Responsable</b>	Yuri Álvarez López
<b>Título del Proyecto</b>	Georradar embarcado en un dron para detección de minas y otros objetos enterrados (GEODRON)
<b>Ayuda económica</b>	2.450,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-08
<b>Investigador/a Responsable</b>	Francisco Javier Carrizo Medina
<b>Título del Proyecto</b>	Desarrollo de composites magnetostrictivos para la monitorización de esfuerzos en buques
<b>Ayuda económica</b>	4.000,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-09
<b>Investigador/a Responsable</b>	Diego Álvarez Prieto
<b>Título del Proyecto</b>	Monitorización ambulatoria de los movimientos repetitivos para la valoración ergonómica de puestos de trabajo
<b>Ayuda económica</b>	1.175,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-10
<b>Investigador/a Responsable</b>	Jorge Coque Martínez y Pilar L. González Torre
<b>Título del Proyecto</b>	Desnutrición y malnutrición vs desperdicio alimentario: más allá de los bancos de alimentos
<b>Ayuda económica</b>	2.450,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-11
<b>Investigador/a Responsable</b>	María Manuela Prieto González
<b>Título del Proyecto</b>	Evaluación técnica, económica y energética de la utilización de combinaciones de sistemas de aprovechamiento solar en viviendas unifamiliares en Asturias
<b>Ayuda económica</b>	2.250,00 euros



<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-12
<b>Investigador/a Responsable</b>	David Melendi Palacio
<b>Título del Proyecto</b>	Estudio de viabilidad del estándar Bluetooth 5 en entornos vehiculares
<b>Ayuda económica</b>	2.320,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-13
<b>Investigador/a Responsable</b>	Eduardo Blanco Marigorta
<b>Título del Proyecto</b>	Diseño de metodología mediante técnicas de Dinámica de Fluidos Computacional (CFD), para la evaluación de flujos contaminantes en entornos urbanos, próximos a áreas industriales
<b>Ayuda económica</b>	1.250,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-14
<b>Investigador/a Responsable</b>	José Ángel García Díaz
<b>Título del Proyecto</b>	Nuevas estrategias terapéuticas en glioblastoma humano
<b>Ayuda económica</b>	4.500,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-15
<b>Investigador/a Responsable</b>	Pablo Pando Cerra
<b>Título del Proyecto</b>	Diseño e implementación de una aplicación multiplataforma de dibujo asistido por computador (CAD) manejada mediante voz
<b>Ayuda económica</b>	1.275,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-16
<b>Investigador/a Responsable</b>	Marlene Bartolomé Sáez
<b>Título del Proyecto</b>	Análisis de las exigencias del Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW), incluidas las enmiendas de Manila de 2010
<b>Ayuda económica</b>	1.000,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-17
<b>Investigador/a Responsable</b>	Ángel Martín Rodríguez
<b>Título del Proyecto</b>	Línea ferroviaria León – Gijón: Patrimonio de la Humanidad
<b>Ayuda económica</b>	2.450,00 euros



<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-18
<b>Investigador/a Responsable</b>	Antonio José Gutiérrez Trashorras
<b>Título del Proyecto</b>	Desarrollo de un modelo analítico de la fase de enfriamiento en autoclaves para tratamiento de composites
<b>Ayuda económica</b>	2.250,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-19
<b>Investigador/a Responsable</b>	José Ramón Quevedo Pérez
<b>Título del Proyecto</b>	Innovación y desarrollo de valor añadido sobre el patrimonio asturiano mediante TICs y entornos colaborativos
<b>Ayuda económica</b>	1.160,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-20
<b>Investigador/a Responsable</b>	Juan Carlos Viera Pérez
<b>Título del Proyecto</b>	Diseño, desarrollo y simulación de un seguidor solar autoalimentado desde la propia cadena de paneles solares y con sistema de almacenamiento de respaldo a base de baterías
<b>Ayuda económica</b>	2.500,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-21
<b>Investigador/a Responsable</b>	Covadonga Betegon Biempica
<b>Título del Proyecto</b>	Nuevos aceros para impedir la fragilización por hidrógeno / New steels to hinder hydrogen embrittlement
<b>Ayuda económica</b>	4.050,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-22
<b>Investigador/a Responsable</b>	Felipe Mateos Martín
<b>Título del Proyecto</b>	Diseño e implementación de una planta piloto industria 4.0.
<b>Ayuda económica</b>	3.950,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-23
<b>Investigador/a Responsable</b>	Luis Ángel Sañudo Fontaneda y Felipe Pedro Álvarez Rabanal
<b>Título del Proyecto</b>	Investigación y desarrollo de sistemas de drenaje sostenible (SuDS) como infraestructura verde multifuncional (Idea_SuDS)
<b>Ayuda económica</b>	4.550,00 euros





<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-24
<b>Investigador/a Responsable</b>	Mar Alonso Martínez
<b>Título del Proyecto</b>	Desarrollo de un modelo numérico biomecánico no-lineal de córnea para estudiar la inserción de anillos intraestromales en el tratamiento de la patología del queratocono: SIMUCORN
<b>Ayuda económica</b>	4.600,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-25
<b>Investigador/a Responsable</b>	Pablo Luque Rodríguez
<b>Título del Proyecto</b>	Vehículo de competición eléctrico tipo CM. Definición de especificaciones técnicas y diseño nivel TRL2 (formulación de la tecnología)
<b>Ayuda económica</b>	3.750,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-26
<b>Investigador/a Responsable</b>	Daniel Álvarez Mántaras
<b>Título del Proyecto</b>	Diseño de máquina para ensayo dinámico de mecanismos equipados con elementos elásticos y/o disipativos
<b>Ayuda económica</b>	4.300,00 euros

<b>Referencia:</b>	SV-18-GIJON-1-27
<b>Investigador/a Responsable</b>	Montserrat Rivas Ardisana
<b>Título del Proyecto</b>	Biodetección mediante nanopartículas magnéticas y de oro
<b>Ayuda económica</b>	4.800,00 euros



## ANEXO II

### MODELO DE SOLICITUD

**Convocatoria pública de ayudas económicas para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón, en régimen de concurrencia competitiva**

#### DATOS PERSONALES:

Nombre:	
Apellidos:	
Nacionalidad:	DNI/NIE/pasaporte:
Dirección postal:	
Código Postal:	Localidad:
Correo electrónico:	Teléfono de contacto:

#### DATOS DE LOS ESTUDIOS CURSADOS CURSO ACADÉMICO 2017/2018:

Estudios:	Centro:
-----------	---------

#### PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA AYUDA

1. ....
2. ....

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:

- Copia del DNI/NIE o pasaporte del solicitante, en vigor
- Breve currículum vitae.
- Situación académica detallada de los estudios universitarios realizados hasta la fecha de la convocatoria.
- Acreditación de requisitos de matrícula/preinscripción señalados en el apartado 4.d.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo III)
- Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Anexo IV)

#### SOLICITA:

Que se tenga por admitida la presente solicitud para concurrir a la adjudicación de ayudas para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón, en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, y



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo



Ayuntamiento  
de Gijón



Fundación Universidad de Oviedo  
*Fundación Universidá d'Uviéu*  
University of Oviedo Foundation

que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la solicitud de estas ayudas implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

En ....., a..... de.....de 2018.

Fdo.: .....



### ANEXO III

#### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña. ....con DNI nº  
.....y domicilio a efectos de notificación en  
Calle.....Código postal .....  
Localidad.....Teléfono.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón, en régimen de concurrencia competitiva, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:  
.....

En....., a..... de.....de 2018.

**Fdo.:**

**DNI.:**



## ANEXO IV

### DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

D./Dña. ...., con D.N.I. ....,

**DECLARA**, expresa y responsablemente que

No está incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En ....., a ..... de ..... de 2018.

Fdo.: .....



## ANEXO V

### CARTA DE ACEPTACIÓN

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos ..... Nombre .....

DNI..... Teléfono de contacto.....

Correo electrónico.....

#### PROYECTO PARA EL QUE SE LE HA CONCEDIDO LA AYUDA:

.....

#### CUENTA BANCARIA TITULARIDAD DEL BENEFICIARIO DE LA AYUDA

##### Código IBAN

E	S			-															
---	---	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El abajo firmante, manifiesta que acepta la ayuda económica para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón.

En ....., a..... de.....de 2018.

Fdo.: .....



## ANEXO VI

### CARTA DE RENUNCIA

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos..... Nombre.....

DNI..... Teléfono de contacto.....

Correo electrónico.....

#### PROYECTO PARA EL QUE SE LE HA CONCEDIDO LA AYUDA:

.....

El abajo firmante, manifiesta que renuncia a la ayuda económica para la iniciación a la investigación en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial (IUTA) financiadas por el Ayuntamiento de Gijón.

En....., a..... de.....de 2018.

Fdo.:.....